

MARTES, 11 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 196

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

CVE-2016-8213 *Información pública de solicitud de expediente para construcción de estabulación para ganado bovino de carne en suelo rústico en Bustidoño.*

Por D. Sergio Alonso Moreno, se ha solicitado licencia para construcción de una estabulación de ganado vacuno de carne, en suelo rústico de Bustidoño, de este Ayuntamiento de Valdeprado del Río.

El expediente referido se somete a información pública por plazo de quince días, de conformidad a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio (LOTRUSCA), modificada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio.

Así mismo, se expone al público por espacio de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación puedan hacer las alegaciones pertinentes, de conformidad a lo establecido en los art. 71.c y 74 del Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

Arroyal de los Carabeos, 14 de septiembre de 2016.

El alcalde,

Jaime Soto Marina.

[2016/8213](#)